



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 2/2006

REF: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

(Comunica capacidad locativa para Recepción de Depósitos))

Montevideo, 19 de enero de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, la comunicación de la Intendencia Municipal de Montevideo, que a continuación se transcribe:

“Me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento y por su intermedio se comunique a los Juzgados de la Capital, que esta Intendencia Municipal, cuenta con capacidad locativa como para recibir nuevos lanzamientos. Saludo a usted muy atentamente Dr. Jorge RODRIGUEZ Secretario General”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Esc. Morgan MARINO MAZZEI
Sub- Director General
Servicios Administración